

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA: MERKANECSA S.A., CELEBRADA EL 18 DE
ABRIL DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los dieciocho días del mes de abril del dos mil dieciocho, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, se reúnen en la Junta General Ordinaria de accionistas de la Compañía denominada MERKANECSA S.A., con la concurrencia de todos los accionistas; Sra. SARA JOSEFINA CORONEL JORDAN, propietaria de 88 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en un cien por ciento cada una, y Sr. SANTIAGO JOSE PUGA CORONEL, propietario de 712 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en un cien por ciento cada una.

Preside la sesión de la junta el Sr. SANTIAGO JOSE PUGA CORONEL y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General de la compañía Sra. SARA JOSEFINA CORONEL JORDAN.

Los Socios concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico: 2017

PUNTO DOS.- Aprobar el informe del comisario de la empresa del ejercicio económico 2.017

PUNTO TRES.- Aprobar el informe del Representante Legal, del ejercicio económico 2.017 y

PUNTO CUATRO.- Aprobar las Notas a los Estados Financieros correspondientes al periodo 2.017

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PUNTO UNO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en el Ejercicio Económico: 2017, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información

Financiera (NIIF). La presente junta de forma unánime decide aprobar las cifras que se consignan en los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre del 2017, así como los informes que se presentaran a las respectivas entidades de control.

PUNTO DOS.- La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime Aprobar el informe del comisario de la empresa del ejercicio económico 2.017, el mismo que es elaborado por la empresa denominada: **ASESORES CONTABLES & LEGALES CONSTANTE ASCONLEGSA S.A.**, el que indica que la compañía ha procedido a realizar los proceso contables de forma estipulada en las correspondientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

PUNTO TRES.- La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime Aprobar el informe del Representante Legal, del ejercicio económico 2.017, dentro del cual se detalla la gestión realizada por el administrador de la compañía, y

PUNTO CUATRO.- La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime Aprobar las Notas a los Estados Financieros correspondientes al periodo 2.017.

Habiendo los puntos del orden del día, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma, que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los accionistas.

Certifica.

Es una fiel copia de su original que reposa en los libros de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al cual se renuita en caso necesario. A los dieciocho días del mes de abril del año dos mil dieciocho.-

sara coronel Jordán.
f) Sra. Sara Josefina Coronel Jordán
Secretario de la Junta
Gerente General - Accionista